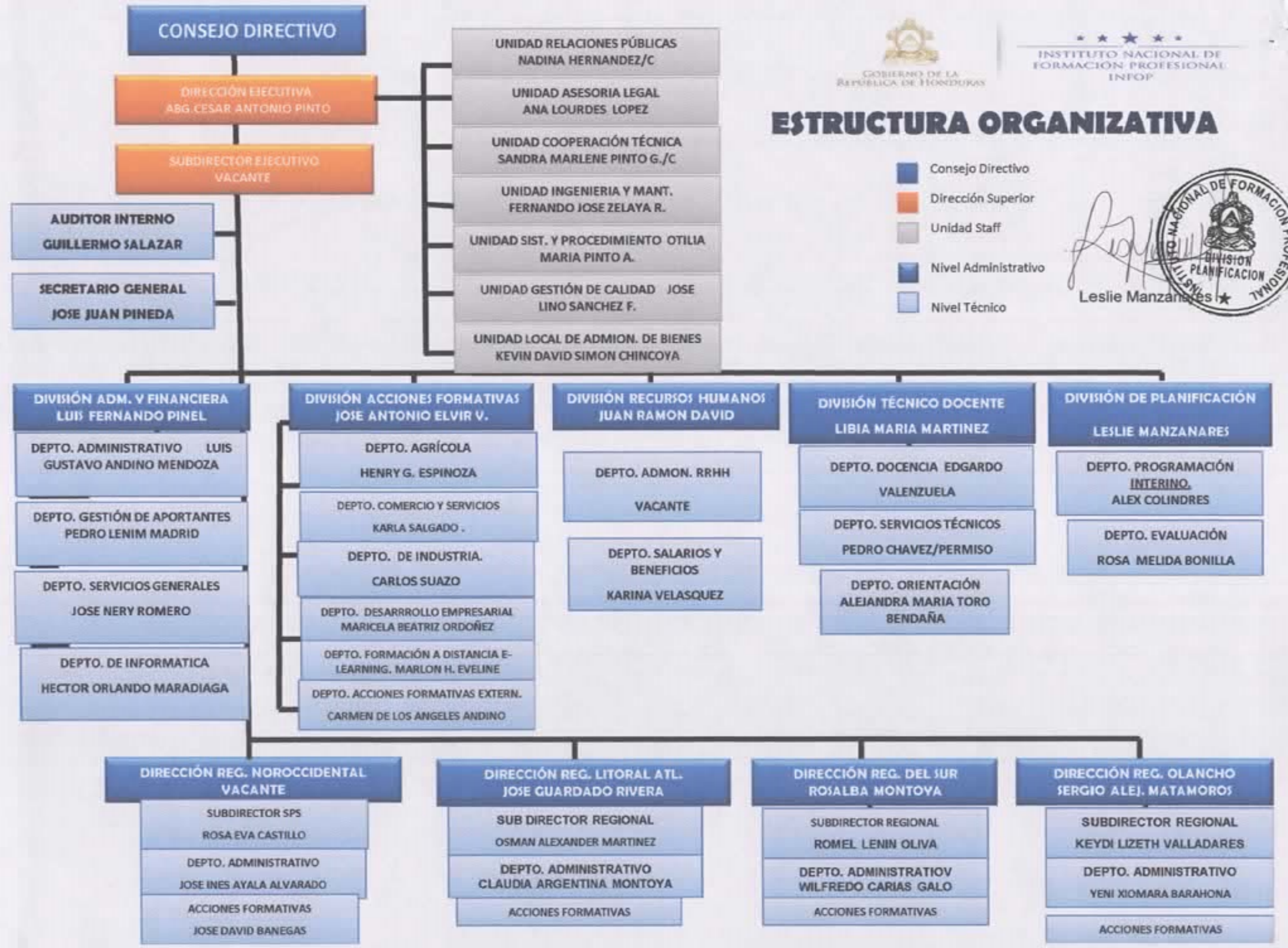


# ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

- Consejo Directivo
- Dirección Superior
- Unidad Staff
- Nivel Administrativo
- Nivel Técnico



Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

CD-SO-01-12-2015-5.d

RECIBIDO  
02 DIC. 2015  
DIVISION RECURSOS HUMANOS  
HORA: 11:26am

PARA: SECRETARIO GENERAL  
JEFA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

DE: DIRECTOR EJECUTIVO  
Abg. CESAR ANTONIO PINTO P.

ASUNTO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 02 de Diciembre del año 2015



En Sesión Ordinaria N° 15-2015 celebrada el día Martes 01 de Diciembre de 2015, en su punto de agenda N° 5. Dirección Ejecutivo, inciso d). Solicitud de autorización para nombramiento y remoción de personal, el Consejo Directivo toma la RESOLUCION N° CD-SO-01-12-2015-5.d:

CONSIDERANDO: QUE EN ESTA OPORTUNIDAD EL ABOGADO CESAR ANTONIO PINTO PACHECO, DIRECTOR EJECUTIVO DE INFOP, HA SOLICITADO AUTORIZACION PARA HACER LOS NOMBRAMIENTOS Y REMOCION DEL PERSONAL QUE CONSIDERE PERTINENTE PARA INTEGRAR SU EQUIPO DE TRABAJO QUE LE AYUDE AL BUEN DESEMPEÑO DE SU GESTION ADMINISTRATIVA.

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO, POR MAYORIA DE VOTOS, POR HABERSE ABSTENIDO DE VOTAR EL SECTOR PRIVADO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 262 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Y EN APLICACION DEL ARTICULO 15, LITERAL e) DE LA LEY DE INFOP,

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR AL ABOGADO CESAR ANTONIO PINTO PACHECO, DIRECTOR EJECUTIVO DE INFOP, PARA QUE PROCEDA A HACER LOS NOMBRAMIENTOS Y REMOCION DEL PERSONAL QUE CONSIDERE PERTINENTE PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SU GESTION ADMINISTRATIVA.

SEGUNDO: PARA LO ANTERIOR, LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS LE SEÑALARA LOS REQUISITOS A LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS O TRASLADADOS.

TERCERO: LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EFECTO INMEDIATO.

Auditoria  
 Archivo.

RECIBIDO  
07 JUN. 2016  
DIVISION DE PLANIFICACION